

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	No. 012
Proceso	Pertenencia
Demandante	Maria Elena Valencia Bustamante
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Cándida Rosa Molina Quirós y otros
Radicado	05861-40-89-001- 2022-00192-00
Asunto	Incorpora respuesta y pone en conocimiento, no accede a solicitud de compartir expediente digital

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la nota devolutiva de la Oficina de Registro y de instrumentos públicos de Fredonia dentro del presente proceso de pertenencia.

En relación a la solicitud del expediente digital que realiza la abogada BEATRIZ ELENA BEDOYA ORREGO, la misma no es procedente hasta tanto acredite la calidad en la que actúa dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 06 del 26 de enero de 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO

Secretario